



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán

19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.495/2023.-  
**Resolución N° SO-034/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-617/2023, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se reconocen gastos de transporte para los alumnos Sánchez María Soledad, Romero Alejandro Francisco Roberto, Suarez Marcelo Enrique y Torrico Rubén Ángel, que asistieron a la Asamblea Estudiantil, el día 27 de Octubre de 2023.

Que, Dirección General de Administración informa que los alumnos no presentaron documentación del gasto ni se presentaron a percibir la ayuda, por lo que se debe dejar sin efectos la Resolución de referencia; siendo necesaria la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-617/2023, donde se reconocen gastos de transporte para los alumnos Sánchez María Soledad, Romero Alejandro Francisco Roberto, Suarez Marcelo Enrique y Torrico Rubén Ángel, que asistieron a la Asamblea Estudiantil, el día 27 de Octubre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente al Centro Único de Estudiantes, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA